

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 5 MAR 2009

VISTO el expediente N° 2976-2831/03 por el cual se tramita la aceptación de la renuncia presentada por el Dr Gabriel Ricardo Alberto LÓPEZ FERNÁNDEZ, al Consejo de Administración del Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Magdalena V de Martínez de Tigre, dependiente del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2102/04 se designó al Dr Gabriel Ricardo Alberto LÓPEZ FERNÁNDEZ, como Consejero Representante del Ministerio de Salud, en el Consejo de Administración del Hospital citado en el exordio;

Que a fojas 36 el referido consejero presenta su renuncia al cargo fundamentándola en razones de índole particular, expidiéndose la Dirección Provincial de Hospitales a fojas 39;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde aceptar dicha renuncia, de conformidad con lo que determina el Decreto N° 135/03, Reglamentario de la Ley 11072;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -Proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por el Dr Gabriel Ricardo Alberto LÓPEZ FERNÁNDEZ (D.N.I. 4.296.900), a partir del 14 de junio de 2007, al cargo de Consejero

M/

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Representante por el Ministerio de Salud en el Consejo de Administración del Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Magdalena V de Martinez de Tigre, dependiente de dicha Secretaría de Estado, cargo para el que fuera designado por Decreto N° 2102/04.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario, en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Ministerio de Salud. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 264


Dr. CLAUDIO ZIN
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires